

Alberto Rojas y Ciro Angarita¹

Por: **Mauricio García Villegas**

La elección de Alberto Rojas como magistrado de la Corte Constitucional me hizo recordar el 1º de diciembre de 1993. Ese día tuvo lugar la elección, en el Congreso, de los primeros jueces permanentes de la Corte Constitucional.

Los nuevos magistrados debían reemplazar a los siete que estaban en funciones y que habían sido nombrados inicialmente por un año. Esos siete jueces, sin embargo, no estaban impedidos para participar en la elección de aquel 1º de diciembre. Mi recuerdo de ese día es el del edificio vacío de la Corte. Todos los magistrados, con su equipo de funcionarios, estaban en el Congreso buscando ganarse el favor de los congresistas. Todos salvo uno, el magistrado Ciro Angarita, que era con quien yo trabajaba. Ciro Angarita, o simplemente Ciro, como le decía la gente, no fue ese día al Congreso. Más aún, casi no recibió llamadas, ni visitas de los congresistas que querían apoyar su reelección. “Pero, doctor Ciro, le decían ellos, mire que es importante que usted hable con los senadores; que les cuente lo que usted ha hecho y la importancia que tienen las decisiones que usted ha tomado”. Angarita tenía para todos la misma respuesta: “Si quieren saber lo que yo pienso, ahí están mis sentencias”.

Ciro tenía razón en querer mostrar sus fallos. Era un magistrado brillante y comprometido con la Constitución de 1991; muchas de las sentencias clásicas de la Corte sobre indígenas, niños, mujeres, homosexuales y, en general, sobre minorías, son de su autoría.

Pero Angarita no quiso ir al Congreso porque despreciaba todo lo que pudiera parecer una actitud clientelista. Por esa decisión políticamente suicida, fue derrotado. Ahora bien, no creo que la conducta de los demás magistrados que hicieron campaña en el Congreso sea reprochable; esas eran las reglas de juego y ellos las jugaron (pero ese tema es difícil y merece otra columna). El hecho es que Angarita quiso rebelarse contra esas reglas y enviar un mensaje sobre los peligros del clientelismo judicial; mensaje que hoy tiene una gran importancia.

Ustedes ya lo habrán adivinado; mi recuerdo de Ciro Angarita durante la elección de Alberto Rojas es el producto de una asociación por contraste, no por afinidad. La figura de Alberto Rojas, un abogado litigante de dudosa conducta y sin mayores méritos académicos o intelectuales, palidece al lado de la de Ciro Angarita e incluso al lado de la inmensa mayoría de los magistrados que han pasado por la Corte Constitucional.

¹ Tomado de: <http://m.elespectador.com/opinion/columna-421492-alberto-rojas-y-ciro-angarita> (Última consulta, mayo13 de 2013)

Si hago el contraste entre estos dos personajes es porque veo con enorme preocupación cómo los magistrados tipo Rojas están desplazando a los magistrados tipo Angarita. Esto ya ocurrió en el Consejo Superior de la Judicatura (unos pocos todavía se resisten con valentía) y está ocurriendo en el resto de las altas cortes.

No digo que todos los magistrados deban ser académicos brillantes o tener el recato que tenía Ciro. Lo que sí creo es que un tribunal judicial cambia radicalmente cuando tiene algunos magistrados que deslumbran por su conocimiento y por su rectitud. Su intervención en la Sala Plena eleva el nivel del debate, amplía el campo de análisis y mejora la calidad de la jurisprudencia.

La Corte Constitucional es quizás la institución colombiana más admirada en el exterior. Su jurisprudencia es pionera mundial en algunas materias. Eso se ha conseguido por el talante moral e intelectual de una buena parte de sus miembros. Pero si las cosas siguen por el camino que van, tendremos una Corte cada vez más parecida al Congreso de la República; del cual también se habla en el exterior, pero por otros motivos.

Mauricio García Villegas